



# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2019- 2020**

**ESCUELA BÁSICA Y ESPECIAL  
Nº 113  
SAN LORENZO DE ISLA DE MAIPO**

## INDICE

<b>1. Introducción.</b>	.....	<b>Pág. 3</b>
<b>2. Objetivos.</b>	.....	<b>Pág. 3</b>
<b>3. Alcance.</b>	.....	<b>Pág. 3</b>
<b>4. Responsables.</b>	.....	<b>Pág. 3</b>
<b>5. Generalidades:</b>	.....	<b>Pág. 4</b>
<b>5.1. Emergencias técnicas.</b>	.....	<b>Pág. 4</b>
<b>5.2. Emergencia Natural.</b>	.....	<b>Pág. 4</b>
<b>5.3. Emergencia Social.</b>	.....	<b>Pág. 4</b>
<b>6. Marco Conceptual o Glosario.</b>	.....	<b>Pág. 5</b>
<b>7. Comité PISE:</b>	.....	<b>Pág. 7</b>
<b>7.1. Misión.</b>	.....	<b>Pág. 7</b>
<b>7.2. Responsabilidades.</b>	.....	<b>Pág. 7</b>
<b>8. Estructura orgánica de un plan de emergencias.</b>	.....	<b>Pág. 7</b>
<b>9. Funciones de las brigadas de emergencia.</b>	.....	<b>Pág. 8</b>
<b>9.1. Coordinadoras(es), Monitoras(es).</b>	.....	<b>Pág. 8</b>
<b>10. Recomendaciones generales:</b>	.....	<b>Pág. 8</b>
<b>10.1. Para la evacuación:</b>	.....	<b>Pág. 8</b>
<b>10.2. De orden y Prevención.</b>	.....	<b>Pág. 8</b>
<b>10.3. Los elementos básicos.</b>	.....	<b>Pág. 9</b>

### 1. INTRODUCCIÓN:

La Escuela San Lorenzo, como organización laboral y establecimiento educativo apegado a la normativa vigente, y con el ánimo de responder a las necesidades en cuanto a seguridad que nuestro país, Chile, ha enfrentado, elabora el presente documento, en el cual se vuelca el análisis, reflexión y síntesis de la evaluación de los espacios y nudos críticos a los cuales debemos responder.

De esta manera, presentamos la estructura organizacional del establecimiento, la distribución estructural del inmueble, y la manera en que se responderá frente a las contingencias en el marco de la seguridad.

### 2. OBJETIVO:

- Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades normativas.
- Constituir en el Establecimiento Educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comunidad.

### 3. ALCANCE:

Las actividades desarrolladas en este documento son parte integrante e inseparable de los procesos que se realizan en la Escuela “San Lorenzo”, ya que estas se encuentran íntimamente ligadas a prevenir las causas que lesionan a los trabajadores y a los estudiantes.

### 4. RESPONSABILIDADES:

Dentro de la organización y distribución de las responsabilidades efectivas y administrativas del personal del establecimiento, en cuanto a la Prevención de Riesgos, se determina que las siguientes personas velarán por el seguimiento e implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

CARGO	PERSONAL	ACTIVIDAD
Director	Rafael Calderón Flores	Encargado de disponer los recursos necesarios para el desarrollo de una conciencia de autocuidado y protección dentro del establecimiento.
Inspector(a) General u Encargada Convivencia Escolar	Amanda Peñaloza	Responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones del presente PISE y coordinar los recursos necesarios.
Asesor en Prevención	Esteban Salinas	Difundir dentro de la comunidad educativa, el PISE del establecimiento, coordinando, ejecutando y evaluar la respuesta interna frente a situaciones de peligro o emergencias naturales.
Encargado(a) de corte de suministro eléctrico	Omar Navarrete	Ejecutar el corte efectivo del suministro eléctrico en caso de emergencias técnicas o naturales.
Encargado(a) de corte de suministro de agua	Jenifer Martínez	Ejecutar el corte efectivo del suministro de agua en caso de emergencias técnicas o naturales.
Encargado(a) de corte de red de gas sector cocina	Sara Vilches	Ejecutar el corte efectivo del suministro de gas en caso de

		emergencias técnicas o naturales.
Encargado(a) sector pre-básica	Natalia Carvajal	Asegurar que el sector de pre-básica realice la evacuación total de estudiantes y trabajadores(as) en caso de emergencias técnicas o naturales.
Encargado(a) sector básica	Luz Salinas	Asegurar que el sector de básica realice la evacuación total de estudiantes y trabajadores(as) en caso de emergencias técnicas o naturales.

## 5. GENERALIDADES:

Reconocemos como comunidad educativa, lo importante de contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar, que sea claro y preciso, en sus fundamentos teóricos y normativos, ya que de esto último dependerá su efectividad, cuidado y resguardo de la vida de cada uno de nosotros.

Se deben identificar los tipos de emergencia, junto a su gravedad y consecuencias, realizando el cálculo estimado de potenciales lesiones para el cuerpo docente y administrativo, junto a la seguridad del estudiantado.

Establecer la posibilidad de ocurrencia y la claridad en cuanto a consecuencias que puede ocasionar la emergencia en el establecimiento, generando una respuesta oportuna y planificada.

La prevención de siniestros y la mejora de los niveles de protección frente a una emergencia y evacuación, es un problema que compromete a toda la organización, desde la alta dirección, inspectoría y el resto de funcionarios(as).

El plan se refiere a la seguridad de las personas, los sistemas y equipos que dispone la organización para enfrentar la emergencia, las personas que deben responder ante una situación anormal, deben contar con su programa de prevención, equipo de seguridad apropiado, procedimientos de seguridad y un programa de entrenamiento que considere simulacros, el cual se pondrá en funcionamiento en los siguientes casos:

### 5.1 EMERGENCIA TÉCNICA:

En emergencia es ocasionada o condiciones inseguras, siendo por ejemplo las de mayor incidencia en su origen:

- Incendios.
- Explosiones.
- Fugas o derrames.

### 5.2 EMERGENCIA NATURAL:

Son las que están fuera del control del hombre como son:

- Sismos.
- Terremotos.
- Inundaciones, vientos o condiciones climáticas adversas.

### 5.3 EMERGENCIA SOCIAL

Son aquellas originadas directamente por la intervención de terceros, teniendo en algunos casos como característica principal la violencia:

- Secuestros.
- Asaltos.
- Vandalismo.
- atentado terrorista.
- Atrapamientos en ascensores.

## 6. MARCO CONCEPTUAL O GLOSARIO:

Conforma una nómina de materias y términos requieren de una mayor profundización sobre su significado y alcances, con el fin de completar y aclarar las ideas expuestas en el presente Plan.

**Actividades:** Describe las acciones establecidas en un plan. Responde a la pregunta “¿Qué se hace?”.

**Accidente:** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

**Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o regenerada por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una zona industrial; la erupción de un volcán ubicado en las zonas cercanas a la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio generado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; una esquina de calles sin señalización; cercanía de actividades industriales de alto riesgo; grupo de personas inescrupulosas que merodean el sector; etc.

**Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, si no de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecido el proceso.

**Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Requiere claridad y acuerdo en cuanto a qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.

**Cronograma:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

**Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

**Desastre:** Alteraciones intensas en las persona, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el programa o plan de respuesta de la comunidad afectada.

**Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representa varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

**Evacuación:** Abandono de una planta industrial, edificio, local, recinto, establecimiento, ante una emergencia.

**Emergencia:** Fenómeno natural o generado por la actividad humana, que altera la realización de las tareas realizadas por personas, que afecta o daña los bienes, servicios y el medio ambiente, pudiendo resolverse con los recursos que cuenta la comunidad afectada.

**Grupo:** Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción, y que tienen conciencia de objetivos y tareas que realizan en común.

**Líder:** Persona que posee las habilidades para promover acciones que ordenan y benefician al conjunto de los y las involucrados en una comunidad con con ideales o tareas que conducen al bienestar colectivo de dicho organismo.

**Liderazgo:** Comportamiento que se orienta a dirigir los esfuerzos de una comunidad en acciones que se entrelazan y benefician colectivamente a la organización en que se participa.

**Mapa de riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos de estructuras y espacios donde se emplaza físicamente una comunidad.

**Plan de emergencia:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en menor plazo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes. La posibilidad de éxito de éste será mayor cuando menor sea el tiempo de reacción.

**Plan de evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos orientados a preservar la vida e integridad de las personas en el evento de verse amenazadas, siendo desplazados a un lugar de menor riesgo.

**Preparación para la respuesta de la emergencia:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta, atención, rehabilitación y/o el restablecimiento de las condiciones de normalidad.

**Protección civil:** Concepto internacional, que significa la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y rehabilitación efectiva ante emergencias y desastres. La protección Civil es un área del quehacer humano que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera pueden aportar a dar seguridad a las personas.

El sistema central, nacional de protección civil es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

La protección civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar capacidades) y empleo escalonado de recursos (utilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente de una planificación.

- La participación de Organización, la cual debe considerar a todas las personas que trabajan en ella, como también considerar el poder contar con apoyo de organismos externos.
- Tener un organigrama donde se definan las responsabilidades de cada persona y/o funcionario.
- El contenido que debe tener el plan de evacuación y emergencia.
- Cómo se debe aplicar el Plan de Emergencia y evacuación una vez detectada la situación anormal.

**Las emergencias que se debe considerar cubrir son:**

INCENDIO – EXPLOSIONES – DERRAMES – FUGAS- ESCAPES DE GAS – SISMOS – ATENTADOS – INUNDACIONES – CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS – ARTEFACTOS EXPLOSIVOS – CORTE DE SUMINISTROS – RESCATE DE PERSONAS – ASALTOS – ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y OTROS.

## 7. Comité PISE:

### 7.1.

#### Misión

La misión de Comité PISE es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad, y por ende, a su mejor calidad de vida.

### 7.2.

#### Responsabilidades

**Director:** Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa.

**Sub director(a) o Jefatura de la UTP:** En representación del Director(a), coordinará todas y cada unas de las acciones y actividades que efectúe el Comité.

Deberá además, coordinar junto al encargado de seguridad del establecimiento, que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.

Representantes del cuerpo de **profesores y profesoras, para-docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados**, deberán aportar su visión desde su correspondiente rol en relación a la Unidad Educativa, cumpliendo con las acciones y tareas que para ellos destine e Comité de Seguridad, comunicando hacia sus respectivos representados, la labor general que les compete cumplir.

Representantes de las **Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud**, constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el jefe Máximo de éstas respectivas Unidades.

Representantes de otros organismos, tales como **Cruz Roja, Defensa Civil, Scout**, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a vincularse con el establecimiento y las indicaciones y acciones que éste ha determinado para el cumplimiento de su fin común.

## 8. Estructura orgánica de un plan de emergencias:

1º.- **Coordinador(a) general del Plan Integral de Seguridad Escolar:** Responsable de poner en marcha el Plan de Emergencias y Evacuación, debe dirigir todas las acciones que han definido en el plan, organiza toda la estructura administrativa y operativa de la emergencia, debe determinar el fin de la emergencia.

2º.- **Coordinar(a) de área:** Es la persona calificada y responsable de asumir la coordinación operativa de los integrantes de la brigada, actúa y dirige las acciones en el área del problema, decide la evacuación del lugar del siniestro, también debe contar con el apoyo y participación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la entidad.

3º.- **Coordinador(a) de Primeros Auxilios:** Persona responsable de realizar la entrega de la indumentaria necesaria para responder frente a daños en la integridad física de las personas que componen la comunidad educativa de la institución.

4º.- **Coordinador(a) de comunicaciones:** Personal responsable de garantizar la comunicación oportuna en la solicitud de apoyo externo como, ambulancia, bomberos, carabineros, etc. Tiene bajo su responsabilidad el mantener actualizado los números telefónicos de las instituciones que pueden ser requeridas ante una emergencia tanto interna como externa.

5.- **Coordinador(a) de corte de energía:** Personal responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte general de todos los suministros de energía eléctrica, combustibles, agua y otros. Además es responsable de mantener operativo todo el equipamiento que se dispone para el control de una emergencia, desactivar los equipos importantes de la instalación.

6º.- **Monitores y líderes de evacuación:** Personas encargadas de comunicar oportunamente la situación de emergencia a los trabajadores y visitas que se encuentren en su área de responsabilidad y realizan la evacuación hacia las áreas de seguridad previamente determinadas.

## **9. Funciones de las brigadas de emergencia:**

Cuando se entra a analizar una posible situación de emergencia en que sea necesario la evacuación de las instalaciones, se detecta con claridad que es necesario asignar responsabilidades a personas debidamente seleccionadas, instruidas y entrenadas, que tengan a su cargo la supervisión y dirección de la evacuación masiva de toda la comunidad educativa, también de visitas y/o sujetos externos a la institución, considerando la gravedad o dificultad que la emergencia pueda tener para efectuar la evacuación.

Por ellos las unidades administrativas, cuerpo docente, personal de aseo, asistentes de la educación, y el estudiantado, asumen un papel de apoyo y de líderes durante la evacuación.

### **9.1. Coordinadoras(es), Monitoras(es).**

Ocurrida una emergencia en las dependencias del establecimiento, deberán evaluar la situación y determinar la evacuación, para lo cual deben considerar las zonas internas como externas dependiendo de la emergencias.

Dar la alarma interna y externa, si fuera necesario, coordinar de inmediato con unidades locales de seguridad y salud.

Tranquilizar al personal y al estudiantado, con la ayuda de los(as) colaboradores(as) internos(as), hacerlos salir hacía las zonas seguras previamente delimitadas.

## **10. Recomendaciones generales:**

**10.1. Para la evacuación:** Durante la evacuación, ninguna persona debe hablar o gritar, ni hacer otra cosa que caminar con paso rápido, sin obstaculizar, sin empujar o impedir el libre ejercicio del procedimiento previamente establecido para cada grupo de personas de acuerdo a la zona en el que se encuentre su espacio de permanencia, ya sea, el primer o segundo piso, la parte delante o trasera del establecimiento.

Los monitores o responsables por área, deberán enunciar las directrices con voz alta pero transmitiendo seguridad, sin gritar.

Las personas que hayan evacuado un sector o piso, por ningún motivo deberán devolverse. El encargado y los monitores encargados por área deberán realizar la inspección en caso de haber personas extraviadas, o por motivo de la revisión de los espacios e inmuebles del establecimiento.

La autorización para volver a las actividades cotidianas será realizada por la persona encargada del PISE, quien posterior a la revisión con las y los encargados. Todos y todas las responsables por área deberán llevar chalecos reflectantes.

### **10.2. De orden y Prevención.**

Cada trabajador(a), al término de la jornada deberá desconectar los equipos eléctricos a su cargo.

Al término de la jornada, se deberá recorrer las dependencias a objeto de visualizar cualquier anomalía que pudiera haber sido originada por el apresuramiento del personal al retirarse. Ésta labor será realizada por la persona encargada de realizar el cierre del establecimiento designada por Dirección e Inspectoría General, para cada día de la semana.

Cualquier trabajo esporádico que se realice (soldadura, gasfitería, colocación de alfombras, etc.) deberá ser supervisada por personal administrativo del establecimiento, autorizando su iniciación, ejecución y término, tomando las medidas de prevención de cualquier evento.

El Acceso a Extintores se debe mantener libre y despejado, a fin de poder utilizar con prontitud estos equipos en caso de emergencia.



**10.3. Los elementos básicos a considerar como parte de la implementación del PISE en el establecimiento para responder ante una emergencia son:**

Habilitar un plano o croquis por sala u oficina, en el cual se establezcan debidamente las zonas de seguridad interna y externas, y la ubicación específica para cada grupo de personas.

1. Debe haber alumbrado de emergencias o señalética foto – luminiscente.
2. Vías de escape señalizadas.
3. Sistema de abertura y enganche de puertas.
4. Sistema de alarma.
5. Sistema de comunicación interna y externa (altavoces, teléfonos)
6. Elementos de primeros auxilios.
7. Identificación de áreas críticas internas y externas, debidamente señalizadas.
8. Identificación de las áreas de seguridad internas y externas.
9. Teléfonos de emergencia.
10. Croquis con señalización de las vías de escape y seguridad.
11. Ubicar señalamientos claros para cada zona de seguridad.
12. Equipos contra incendios.
13. Controles de fuentes de energías.
14. Elementos para cortar el tránsito como conos, barreras de madera o metálicas.

Todo el personal del establecimiento debe estar en conocimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar, de la ubicación de los medios de protección activa (extintores, mangueras, alarmas, elementos para el corte de servicios).

Se debe apoyar, si es necesario, la logística de equipos externos que lleguen a controlar la situación, en caso contrario, se debe facilitar el trabajo de estas unidades de seguridad que se acerquen al establecimiento a apoyar situaciones de alarma.

Toda persona externa al trabajo diario en las dependencias, al momento de efectuarse una situación de alarma o evacuación deberán someterse a las directrices que el establecimiento ha establecido en el presente documento como respuesta ante crisis.